



ACOSO LABORAL

Toda conducta, que constituya agresión u hostigamiento ejercida por el empleador o por uno/a o más trabajadores/as, en contra de otro u otros trabajadores/as, por cualquier medio ya sea que se manifieste de una vez o de manera reiterada, y que tenga como resultado para el o los afectados su menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

El siguiente modelo nos ayudará a entender las diferentes posibilidades de interacción relacionadas con el concepto mencionado anteriormente.



*El acoso laboral puede generarse de forma ascendente (desde persona trabajadora a jefatura) y descendente (desde la jefatura a la persona trabajadora).

Evitemos estas conductas para promover espacios seguros, saludables y libres de acoso.